



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 223 /2025

Sr.

José Liberonia Marambio

Código solicitud MU062T0003801

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003801

"Solicitud Buenas tardes, junto con saludar y de acuerdo a lo dispuesto sobre la Ley de Transparencia N°20.285 y Art. N°4 del Decreto, Ley N°11 de fecha, 02 de enero de 2007, por su intermedio, me permite solicitar información sobre la existencia de pagos asociados las segundas cuotas de Permisos de Circulación año 2019 y segundas cuotas año 2020 en vuestras municipalidades. Las placas patentes están en cada listado Excel adjunto en esta solicitud. Se solicita informar comuna de pago en la columna "E" y fecha de pago en la columna "F" si corresponde. Le saluda Atentamente a Ud. José Ignacio Liberonia."

Sobre el particular, cumplo en responder adjuntando archivos con la información requerida, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte público.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha derivado a la Unidad respectiva para su mejor resolución.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



ben
CMA/LQR/

Conchalí, 25 de junio de 2025